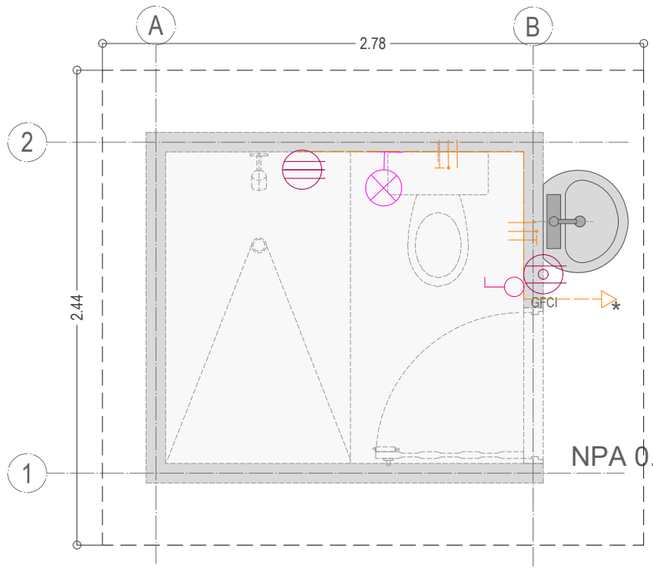
ELÉCTRICO



Va a tablero de distribución de la vivienda

NPA 0.0m

PLANTA RED DE ELÉCTRICA
Esc 1/50

CONVENCIONES RED ELÉTRICA

Gráfico	Detalle
	Línea de corriente
	Salida plafón
GFCI	Tomacorrientes CFCI
	Interruptor sencillo
	Tomacorrientes sencillo
	Línea de salida
	Tubería
	Cable: fase, neutro, tierra
	Tomacorrientes trifilar 220V

Escala gráfica

0.0 .50 1.50 3.50 7.00 Mt.

NOTAS Y ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS

1. Todas las medidas están dadas en metros a menos que se especifique otra unidad.
2. Todas las cotas deberán confrontarse con los planos arquitectónicos. en caso de que haya diferencia prima el arquitectónico.
3. En caso de que haya diferencia prima el arquitectónico. planos, consultar con interventoría.
4. Las instalaciones eléctricas se deben construir de acuerdo a estos, planos, siguiendo las normas técnicas colombianas (Icontec) NTC 2050, y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.
5. Todas las salidas expuestas y en los cuartos técnicos podrán ser en tubería EMT o PVC (Se debe definir con interventoria). todas las salidas empotradas en la losa o muro serán en tubería y accesorios PVC.
6. Alambre no especificado es Nº12 THWN-AWG.
7. Todo conductor eléctrico mayor o igual al calibre Nº8 debe ser en cable y aislamiento THWN.
8. Todas las tuberías deben llegar a cajas en adaptadores con el mismo, diámetro del tubo de llegada.
9. La caja de distribución o tablero de interruptores debe ser del tipo que posee puerta.
10. Todas las cajas metálicas y tablero de interruptores deben conectarse, sólidamente a tierra, usando el conductor de puesta a tierra de equipos
11. Los interruptores especificados como bipolares no podrán ser reemplazados por 2 monopolares.
12. El código de colores para los conductores es el siguiente:
 a. Blanco = neutro
 b. Verde = tierra
 c. Colores = negro o color de las fases
13. Las alturas recomendadas desde el NPA al centro de los aparatos, son las siguiente: (consultarla con interventoría)
 a. Tomas= 0.30 m centro del NPA.
 b. Interruptores= 1.20 m centro
 c. Plafones tipo aplique= 1.80 m
 d. Tablero de distribución= 1.80 m
 e. Toma cubierta parrillas y horno= 0.50 y 0.60 m (ver detalle cocina)
 f. Tomas auxiliares de cocina= 0.30 por encima del mesón GFCI o del lavadero.
 g. Tomas y suiches en baño= 1.15 m
 h. Toma campana extractora= 1.80 m

PLANO No. ARQ-001

NOMBRE DEL PLANO

CONTENIDO

Empresa de Vivienda

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PROYECTO
INTERVENCIÓN 3. MODULO SANITARIO NUEVO (POZO SEPTICO EXISTENTE)

LOCALIZACIÓN
ANTIOQUIA

FASE
PROYECTO

COMPONENTE
ELECTRICO

FECHA
02/10/2025

DISEÑÓ:

NOMBRE
M. P. **AN205-2628**

DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Director
Ing. civil Victor Hugo Piedrahita
Coordinador técnico
Arq. Carlos Enrique Hernandez
Líder Vivienda Nueva
Arq. Laura Manuela Ochoa Pérez
Equipo UTB
Arq. Hector Leonardo Gomez
Arq. Valeria Giraldo
Arq. Juan José Bozón
Arq. Juan Pablo Jaramillo
Ing. Juan Camilo Hinestroza
Ing. Alvaro Muñoz
Ing. Paula Andrea Jaramillo
Ing. Darwin Felipe Pulgarín
Ing. Ana Catalina Ríos
Ing. Juan Esteban Hernández

OBSERVACIONES

01. No tomar medidas directamente sobre el plano.
02. No hacer modificaciones a los planos sin la autorización de los arquitectos encargados.
03. Este plano anula los anteriores a esta fecha.
04. Verificar y confrontar las medidas en la obra.
05. Los muros y los elementos no estructurales del proyecto deben separarse de la estructura del mismo (losas y columnas). Las opciones ilustradas por el arquitecto serán revisadas por el contratista, el constructor y el supervisor técnico de la obra, quienes coordinarán con el arquitecto diseñador, las soluciones finales a adoptar, a fin de cumplir esta condición. El cálculo de elementos estructurales y no estructurales, deberán ser verificados en los diseños suministrados por el ingeniero calculista.
06. Es responsabilidad de los diseñadores técnicos, de la supervisión técnica, y de los proveedores, fabricantes e instaladores de los elementos no estructurales del proyecto, suministrar al arquitecto diseñador la información requerida para efectuar la coordinación de los diseños, en particular, aquella que pueda afectar el desempeño de elementos diseñados por otros. (numeral A.9.3.3. de la NSR-98). La información requerida al movimiento de la estructura del proyecto, deberá ser confrontada con el ingeniero calculista.
07. Confrontar detalles y especificaciones con planos estructurales.
08. Confrontar los bordes de losa arquitectónicos con los bordes de losa estructurales. Para la ejecución de la obra priman los arquitectónicos. Informar a los arquitectos de las diferencias y posibles modificaciones.
09. En todos los casos las diferencias o modificaciones entre planos arquitectónicos y de otras disciplinas deberán ser consultadas con los arquitectos.

MODIFICACIONES

ESCALA
INDICADA

CONTENIDO
NOMBRE DEL PLANO

PLANO No.
ARQ-001